



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 15 SET 2016

VISTO:

El expediente CUDAP N° 0038232/2016, en el que la Srta. **SARDIÑA, Johana**, en su carácter de Alumna de la carrera de Arquitectura de la Universidad Nacional de La Plata, solicita su admisión como Alumna Vocacional para cursar una asignatura electiva, de la carrera de **Arquitectura**, durante el ciclo lectivo 2016 ; Y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuadra en las disposiciones de la ordenanza 17/08 del H.Consejo Superior, relativa a la figura del Alumno Vocacional,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Admitir a la Srta **SARDIÑA, Johana** (DNI: 36.272.658) como Alumna Vocacional para cursar la asignatura electiva: **EVALUACIÓN DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS**, de la carrera de Arquitectura durante el ciclo lectivo 2016.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, Girar las actuaciones a la oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N°

123316

Arq. SANTIAGO VAN DUTARI
Decano
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba